

# LA UNION REPUBLICANA

Año I

ADMINISTRACION:  
Conquistador, 43 y 45  
Toda la Correspondencia se dirigirá al  
Administrador de LA UNION REPUBLICANA.

Redacción: Calle de la Paz número 10

Palma de Mallorca, Sábado 12 Septiembre 1896

PRECIOS DE ABONO

1 peseta al mes en toda España.—Ex-  
tranjero y Ultramar, 2'30 pesetas.  
—Ejemplar suelto, 0'05.

Núm. 35

## D. JOSÉ SAS Y ROS

MÉDICO HOMEÓPATA

Ofrece al público sus servicios.

Horas de consulta de 11 á 1 de la ma-  
ñana y de 6 á 7 de la tarde.

Calle de San Bartolomé, 5, principal

## LA BONANOVA

Con motivo de la próxima romería de *La Bonanova* no creemos inoportuno la publicación del siguiente documento inédito que da bastante luz sobre la historia de aquel oratorio.

Die XI mensis Julii anno a nativitate Domini MDCLXXXVII.

In nomine Dei. Noverint etc. Ego Dompna Margarita de Santa Cilia y Desclapes, (1) uxor magnifici Didaci Desclapes, domicelli de Majoricarum, inferius laudantis. Gratis etc. Presentique publico instrumento etc. Vendo etc. Vobis illustri et admodum Reverendissimo Domino Doctori Gabrielli Mesquida, presbytero ac Archidiacono Sanctae Ecclesiae Almae sedis Majoricarum licet absentí etcétera. Et vestris etc. ementique ex pecuniis vestris propriis ac de bonis patrimonialibus tanquam laice soeculari personae quemdam rafalum meum vocatum *La Ermita*, vulgo *La Bonanova*, pro ut jam vendidi sub die quinta currentium in encanto publico mediante curritore et albaranno tentum et confrontantum pro ut in dicto albaranno latius continetur quod est tenoris sequentis:

Tothom y tota persona que vulla entendre en comprar en per tot temps un refal enomenat *La Ermita*; exó (2) es, casas, capella, vinya y terra de la heretat de Don Joseph de Santa Cilia de tenor de deu cuarteredas y mix cortó, o lo que reverá es, scituat en lo terme de la present Ciutat prop de Sanct Nicolau de Portopí, tingut sot alou y directe domini del magnífich Hieronim Gual (3) Desmur, doncell, á mercé de lluisme y á presentassió de fadiga de deu dies, escepte dos cuarteredes que son á desé, conforme los actas debaix calendadors, lo cual alou ántes era de la heretat del magnífich Jaume Rossinyol, doncell, y á sot dit alou es tingut á cens de cinc gallinas pagadores á dit senyor alover en las festes de Sanct Miquel del mes de Setembre y de Nadal. Mes es tingut á cens de deu lliuras pagadores dit die de Sanct Miquel als hereus de Hieronime Casellas, viuda de Andreu Casellas, no-

(1) Nótese el embrollo (muy común en aquella época y aún por desgracia no del todo desterrado) de usar esta señora indistintamente los apellidos del padre y del marido, llamándose unas veces Santa Cilia y Desclapes y otros Desclapes y Santa Cilia.

Desclapes, de es clapes. *Claper* en catalán significa montón de leña y en mallorquín montón de piedras. Oriünariamente es *escondrijo* de *clapere* esconder; porque tales montones son verdaderos escondrijos.

Santa Cilia, Santa Cecilia, literalmente *Santa Ciega* de *caecus* ciego.

(2) *Exó*, contracción de *ecce hoc*.

(3) Gual, aferesis de Amengual, como Fons de Alfons, Rico de Enrico, Rigo de Rodrigo etc. Amengual y Armengol son formas lemosinas del Hermenejildo castellado; el tunante aquel que por dos veces quiso asesinar á su padre Leovijildo para suplantarle en el trono. El Fernando VII visigodo.

tari, que are reb lo convent dels Pares de Nostre Senyore de la Mercé. Mes á cens de deu lliures dotse sous y sis diners al convent de las Reverendes Monjes de Sanct Hieronim en dite festa de Sanct Miquel. Mes a cens de cinc lliures pagadores en dita festa de Sanct Miquel al magnífich Juanot Desclapés y Puigdorfila, (4) doncell, pare y llegitim administrador de la senyora Elisabet Desclapés y Puigdorfila, sa filla, en dita festa de Sanct Miquel y antes á la heretat de dit senyor Jaume Rossinyol y finalment es tingut a cens de cincuenta cinc lliures setse sous y deu diners pagadores á la heretat del ilustre y molt Reverent Senyor Onofre Morrelles, prevere, Tresorer y Canonje de la Sancta Iglesia de la Seu de nombre de sexante cinc lliures setse sous y deu als 11 de Octubre, com les restants deu lliuras sien estades lluides y quitades per lo dit Don Joseph de Santa Cilia a las reverendes Monjes del convent de Sancta Clara com conste ab acte rebut en poder de Jaume Gibert, (5) notari, la propietat de las cual fonc deposade per lo dit Don Joseph de Santa Cilia en poder del Magnific Depositari Real per se seguretats als 11 Febrer 1672 las cuals poseia dit convent per cessió á ell feta per Martí Delandivar (6) com conste ab acte rebut en poder de Francesch Gronyart, (7) notari, als 8 Juny 1670 y dit Delandivar las poseia per cessió a ell feta per Hiacinto Blanco curador de la heretat de dit senyor Tresorer Morrelles com conste ab acte rebut en poder de dit Gibert, notari, als 6 de dit mes y any de nombre de les cual 55 lliures 16 sous 10 cens ne reben 51 lliures 10 sous y 9 diners les persones infrascriptes com á lloch y causa havent de dita heretat per cessió á ellas respectiva feta per lo dit curador com conste ab actes rebuts en poder de dit Gibert, notari, en las infrascriptas diades y anys.

Primo. 6 lliuras 3 sous y 9 diners al convent de las reverendes Monjes de la Misericordia (8) al 29 octubre 1671.

17 lliures 4 sous 8 al hereus de Pere Onofre Mayol al 3 Novembre 1671.

7 lliures 7 sous 11 al convent de las reverendes Monjes de Sancta Clara y antes al magnífich Jordi Abri Descallar y Sanglada, (9) doncell, al 10 Maig 1672.

7 lliures 7 sous 11 als hereus del magnífich Juan Antoni Nadal dit dia 10 Maig 1672.

Y 13 lliures 6 sous 6 al Hospital General al 23 de Setembre 1672.

Y las restans 4 lliures 6 sous 1 com se pretengue esser part de aquellas o totes elles extingtas y quitades les pegará cualsevol sia lo comprador a ne qui sera declarat.

Confronta de una part ab terras del Castell de

(4) Puigdorfila, *Podium ursi filii*, montaña del hijo del oso.

(5) Gibert, forma el alemán antiguo Gislebert (re-  
hen famoso, célebre, distinguido).

(6) Delandivar, de Landivich, latinizado *Landerius* del antiguo alemán. Landerich (país rico, tierra rica).

(7) Gronyart (crocatus) Engronyat (incrocatus) de *crocus* (azafrán) azafranado, persona que tiene el color de azafrán.

(8) El convento de la Misericordia, de la orden de San Agustín, se levantaba en el terreno que hoy ocupa, en parte, la Sucursal del Banco de España.

Estas monjas fueron maestras en la especialidad que distinguía al célebre canónigo y Rector de la Universidad D. Pedro José Molina y Torrents.

(9) Sanglada, se anglada, el terreno que forma ángulo ó que está situado en una esquina.

Bellver, de altre ab terras dels stablidors de Son Vich (10) y de altre part ab terras de la Cova de mestre Juan Seguí, (11) forner. Lo cual refal se ven per la noble senyora Dona Margarita Desclaples y Santa Cilia, filla y hereve. universal del dit Joseph Santa Cilia, son pare, com conste ab son ultim testement rebut en poder de Jaume Fe, notari, als 18 Desembre 1678 y lo dit Don Joseph Santa Cilia aquell tenia y poseia, exó es, las cases, capella y sis cuarterades y mix cortó en las cual se trobe la vinye tancadé de paret en virtud de adquisició per ell fete per la Curia de la Conservatoria del Hospital General de dit Hiacinto Blanco curador de la heretat de dit senyor Tresorer Onofre Morrelles conforme el lliurament tocat baix lo albará de vende als 11 Octubre 1668 continuat en dite Curia en virtud del cual foren creades las dites 65 lliuras 16 sous 10 cens reservetiú al for de 8 per cent y les restantes quatre cuarterades en virtud de compre per ell fete per le Cort del magnífich Balle de la heretat de Gaspar Palerm (12) com conste ab acte continuat en los llibres de subhastacions de dite Curia als 14 Octubre 1670 de nombre de las cuals quatre cuarterades ni hia dos cuarterades á desé de luysme com en dit acte es conté y cualsevol sia lo comprador tindrà obligació del preu que oferirá y per el cual se li será lliurat dit refal ultra del subdits cens, pegar lo que es deuré als sobredits creditors censalitas de pensions de sos respectius cens y la restant quantitat en diner constant, fora banch y taula, per pacte, entregant li primer dita senyora venedore albalá a cumpliment de tots los sobradits creditors censalitas y axi mateix pegar tots los gastos se oferiran la present venda y alienació com son lluisme, imposició, salari de actes y corredor. Per exó diguéi qui dir hi voldrá que se ha de lluirar al mes donant sens falta alguna y franc de tots dits gastos a dita senyora venedora per se part, y lo dit senyor alover per la present transportació fa grátia de leu una y qui tindrà la vara tindrà la fadiga. Dat en Mallorca als 7 de Juny 1687—Hieronim Gual Desmur de Togores—Jo Diego Desclaples firm per Dona Margarita Desclapes y Santa Cilia per no saber ella firmar—Jo debaix firmat Jaume Antoni Juan, corredor de coll, fas fe com he prossehits molts y diversos encants per la plassa de las

(10) Son Vich era una caballeria perteneciente al Conde de Ayamans y lindaba con la orilla del mar.

(11) Seguí, en castellano Seguin (Pedro Seguin, Obispo de Orense en 1157) del antiguo alemán Seguewin (victoria augusta) latinizado *Seguinus*.

Mas adelante se intituló *Se Cove d' en Castelló*, tomando siempre el nombre de la cueva allí existente y que hizo célebre una bruja llamada *Juane de se Cove* que la habitaba. Juana fué sacada en auto de fe, por tercera vez, dia 2 de Julio de 1724 juntamente con otra bruja, esclava, y el barbero del Hospital Militar por bigamo.

En 17 Diciembre 1828 fué fusilado en el glásis de Santa Catalina Vicente García, soldado del Regimiento de Soria, por haber asesinado á bayonetazos en *Se Cove* á una mujer, grávida de ocho meses, al objeto de robarle varias ropas y diez y seis duros en oro. Hoy *Se Cove* pertenece á D. Fulgencio Mir y Cáceres.

(12) Palerm (Palermo) existe allí un *Son Palerm*, que linda con el camino vecinal de Génova á Portopí, el que procedente de la herencia de Doña Margarita Pujals, viuda de Ascher, por los años mil ochocientos sesenta y tantos fué vendido á D. Miguel Villalonga y Villalonga, D. José Rossich y Mas y D. Rafael Cerdá y Lasserra dividiéndose así el prédio en tres trozos. El de Villalonga se agregó á *Son Semola* el de Rossich á *Can Billon* y el de Cerdá formó una finca por sí.

Corts com per la de Sanct Antoni com es de costum y havent fetas crides publicas y assenyalant diade certe para lliurar lo dit rafal y fonch lliurat por orde del magnífich Diego Desclapes, donceil y desenganant tots los ditors fonch lliurat lo dit refal per mi Jaume Antoni Juan, corredor de coll, al molt reverent illustre senyor Doctor Gabriel Mesquide, prevere y Ardiaca de la Sancta Iglesia de la Seu de Mallorca per esser el preu mes donant y major preu oferint que son cincentas corante nou lliuras cinc sous y dit lliurement se es fet en totes les obligacions digudas y en tots los pactes continuats en lo demunt dit albará fet als 5 de Juliol de 1687—Dic 549 lliuras 5 sous—Jaume Antoni Juan, corredor de coll.

Quem quidem rafalum ego dicta Dompna Margarita de Santa Cilia habeo et posideo titulis calendatis in praeinserto albaranno. Praedictum itaque rafalum pro ut superius afrontatur etc. Et generaliter etc. Vobis dicto illustri et admodum reverendo Domino Doctori Gabrielli Mesquida, presbytero ac Archidiacono Sanctae Ecclesiae Almae sedis Majoricarum vengo ut superius dictum est praetio videlicet praedictum 549 l. 5 s. monetae Majoricarum francarum etc. quas confiteor et recognosco habuisse et recepisse isto videlicet modo nimirum 199 l. 17 s. 6 quas excluistis seu exolvere teneamini Hospitali Generali pro pensionibus dictorum 13 l. 6 s. 6 censum 174 l. 13 s. 2 heredibus Petri Honufrius Mayol pro pensionibus dictorum 17 l. 4 s. 8 et restantes 174 l. 14 s. 8 ad completam dictarum 549 l. 5 s. per appodiciam tabulae nummularie presentis Regni administratae per magnificum Bartholomeum Fuster, domicellum, mihi traditam in presentia notari et testium infrascriptorum. Unde ad cautelam renuntio excepcioni etc. Et dolo mali etcetera. Et sciens valorem etc. Do et remitto etc. Et sic constituti interim etc. Titulo etc. Quibus iuribus etc. Constituti etiam etc. Salvo etc. Promitto facere habere etc. Et teneri de evictione etc. Pro quibus etc. Obligo bona tam mea propria quam hereditatis paternae per pactum inter nos initum et conventum etc. Renuntio libelli obligationi feriis et foro etc. Submitto etc. Et hiis presentis dictus Didacus Desclapes, domicellus qui gratis etc. Laudo etcetera. Et promitto non contravenite etc. Sub obligatione honorum etc. Actum in civitate Majoricarum etc. Large etc. Testes etc. Raphael Vert, famulus de domo dictorum conjugum et Jacobus Bestart, sutor Majoricarum in quorum praesentia dicta domina Dompna Margarita firmavit (13) et dictus magnificus ejus vir laudavit.

Copia hujusmodi abbreviati instrumenti in his tribus papirii foliis presenti comprehenso hujus formae majoris contenta et continuata sumpta et extracta fuit ex actis et notis meis Joannis Campomar, notarius. Itaque dictae copiae sciet aliena manu scriptae sed pro ut decet comprobatae ab omnibus plena fides tribuatur ego dictus Campomar, notarius, meum quo utor in claudendis meis publicis instrumentis appono et depingo ut infra die videlicet 24 mensis Aprilis 1690—Sig. X num. (14)

(13) Si bien *firmar* es hijo de *firmare* no significan lo mismo. *Firmare* es afirmar, corroborar, ratificar, hacer una cosa firme en una palabra y *Firmar* es subscribir, escribir al pie de algun documento y se llamó *firmar* porque el que subscribia afirmaba y ratificaba lo anteriormente escrito.

Por otra parte ya está dicho que Doña Juana no sabía escribir porque en aquellos piosos tiempos no se comprendía la virtud sin la ignorancia aunque por lo ordinario se perdía aquella quedando esta.

(14) Véase la nota de la página 955 del tomo 2.º de la *Historia General del Reino de Mallorca* editada por Moragues y Bover la que no casa mucho, que digamos, con esta escritura. Verdad que aquellos buenos señores escribieron siempre *ad usum majorisensium*.

## Sección neutral

### JUSTICIA ANTE TODO

El periódico carlista *La Tradición* publicó un suelto diciendo que los Diputados Provinciales han resuelto renunciar á sus *haber*es y *dietas*, mientras dure la campaña de Cuba, destinando esos fondos al socorro de las familias necesitadas de los soldados de esta región que pelean en la manigua, y el *Heraldo* después de copiarle y aplaudirle añade:

«No van los representantes de la Provincia á la Diputación para cobrar unas miserables pesetas; llevan por el contrario una misión noble y en todos suponemos alteza de miras.»

Haciendo caso omiso del error de creer que todos los Diputados Provinciales cobran, pues quienes lo hacen son el Presidente y los cinco individuos de la Comisión Provincial.

Prescindiendo que no estando constituida la Diputación no puede tomar acuerdo alguno.

Manifestando que si nosotros mandásemos suprimiríamos la Diputación, la Comisión y todos los empleados provinciales porque no sirven más que para causar gastos inútiles al Pueblo.

Vamos á hacer constar nuestra opinión sobre la renuncia de las miserables pesetas.

Creemos que esas pesetas son el pago de trabajo hecho, igual al sueldo de cualquier otro funcionario, de *Virrey á verdugo*, y que todo trabajador tiene el derecho de percibir su salario y que nadie tiene el deber de trabajar gratuitamente ya se llame zapatero, abogado, diputado, sastre, periodista, concejal, militar, etc., etc.

Si se pide al Presidente de la Diputación y á los cinco individuos de la Comisión Provincial que renuncien las miserables pesetas ¿Porqué igual petición no se hace á cuantos perciben sueldo del Estado, de la Provincia ó del Municipio?

¿Porqué el Obispo y los Canónigos en quienes suponemos alteza de miras no renuncian también las miserables pesetas?

Tontos, se nos contestará; no veis que todo eso no es más que un ardid para desprestijiar á los Diputados fusionistas y conservadores?

¡Oh! sí, demasiado que lo comprendemos, pero lo que no comprendemos es que como medio de guerra se suelten prendas que mañana importe retirar á costas de la honra.

Nosotros no sostenemos que es blanco lo que es negro cuando nos conviene. Eso lo dejamos para los fusionistas y conservadores que, sin creencias ni fe, en 1868 gritaban ¡*Abajo los Borbones!* y hoy les sirven de lacayos.

Eso lo dejamos para los carlistas que asistieron al besamanos del Conde de Montemolin, precursor á lo de San Carlos de la Rápita, y con el mismo traje, pocos meses después, al de D.ª Isabel II.

Nosotros tenemos siempre una misma medida. La medida de la Justicia, eterna é inmutable.

No deben pues renunciar á las miserables pesetas los de la Diputación mientras no hagan igual renuncia todos los funcionarios de igual alteza de miras y como igual alteza de miras suponemos en todos los que cobran del dinero público y como no desempeñan el cargo por cobrar unas miserables pesetas sino que llevan por el contrario una misión noble; en vista de las teorías de *La Tradición* y del *Heraldo* proponemos que todos cedan sus *haber*es y *dietas* con destino al socorro de las familias necesitadas.

Esa es la verdadera justicia, noble misión y alteza de miras.

F. E.

### El vapor «Unión»

La opinión pública, justamente alarmada, hace tiempo que vé, con desconfianza, navegar al vapor

«Unión». Personas peritas aseguran que no reúne las condiciones indispensables que todo barco ha de tener para cruzar el mar y mas de un marino mallorquín encanecido en la carrera dijo que *era una temeridad* aventurarse á viajar en semejante brulote, que así puede considerarse una embarcación expuesta á zozobrar por consecuencia del más leve incidente.

Nosotros, no es la primera vez que nos ocupamos, en otras publicaciones, de las deficiencias que se notan en los buques que hacen el servicio de Correos entre los puertos de Baleares y los del Continente. El pliego de condiciones celebrado entre la Administración y la empresa no se cumple y por poca escrupulosidad que las autoridades desplieguen para velar por los intereses del público los vapores serían objeto de las reformas indispensables ó quedarían inútiles para el objeto á que se les destina. No basta que la empresa diga que no habiéndose presentado al concurso otras compañías navieras hemos de contentarnos con los barcos que tiene á bien dedicar. Por encima de todo esto está la seguridad de los pasajeros y cuando las personas encargadas de vigilar el estado de los buques informen sobre los defectos que presentan, el Gobierno arbitrará medios para que el servicio de correos y transporte de pasajeros se haga con las necesarias condiciones de seguridad y rapidéz.

No es aquí solo donde ha llamado la atención el dichoso vaporcito. Véase lo que á este propósito dice nuestro apreciable colega «El Pueblo» de Valencia:

«El vapor «Unión», ese viejo cascarrón de nuez que el mejor día dará en alta mar una voltereta mortal, y no puede salir del puerto apenas sopla un poco de viento, sigue á pesar de sus pésimas condiciones prestando servicio entre Valencia y las Baleares.

En un país donde no fuese un mito el respeto á las leyes y las autoridades cumpliesen su deber velando por la seguridad de los ciudadanos; en un país libre de la maléfica influencia del caciquismo y de la política menuda y asquerosa que aquí se gasta, hubiera basta á nuestra denuncia de la pasada semana para que el vapor «Unión» fuese retirado del servicio. La tripulación y el pasaje están en constante peligro y era de esperar que al hacer nosotros la denuncia, colgándole, como vulgarmente se dice, el cascabel al gato, nuestros colegas de Valencia, y particularmente los de Palma, se hicieran eco y clamaran hasta conseguir nuestro objeto.

Luego cuando llegue la catástrofe, vendrán los estúpidos lamentos por parte de todos aquellos que pudieron y debieron evitarla.

Señor comandante de Marina de Palma; señor comandante de Marina de Valencia: nos dirigimos á ustedes, confiando en que tomarán cartas en el asunto.

Y conste que no nos cansamos.»

Solo nos resta por hoy, en cumplimiento de nuestro ineludible deber, llamar la atención del señor Gobernador civil y Comandante de Marina para que usando de las facultades anexas á los cargos que desempeñan se convenzan, hasta la evidencia, de las condiciones del vapor «Unión» y no permitan siga navegando, si es cierto que están expuestos á una catástrofe los que en él se embarquen.

Si dicho buque, como no creemos, está en disposición de navegar y de acuerdo su andar, casea, alumbrado, camarotes, servicio, etc. etc. con el pliego de subasta hágase público para tranquilidad y satisfacción de todos.

Y como se trata de asunto tan importantísimo esperamos que la prensa de Palma no lo mire con indiferencia.

Por nuestra parte seguiremos, si es preciso, hasta conseguir las justas aspiraciones de nuestros abonados.

COMITÉ  
UNION REPUBLICANA

Circular

Sr. Presidente

Las críticas y apremiantes circunstancias porque atraviesa nuestra desventurada España y en previsión de próximos y trascendentales sucesos, es necesario vigorizar y estrechar las relaciones entre los organismos existentes y á fin de facilitarlas este Comité acordó publicar en el periódico órgano del partido, la lista de los correligionarios que forman los comités locales en los distintos pueblos de la Isla. Para ello es indispensable se sirva Vd. remitir relación nominal de los que forman el de su digna presidencia.

Al mismo tiempo recomendamos á los correligionarios de aquellos pueblos que no estuviesen organizados bajo las bases de Unión Republicana, activen la organización y remitan á la mayor brevedad posible igual relación á la que se interesa en el párrafo anterior.

Las contestaciones pueden dirigirlas á la imprenta del periódico, Conquistador núm. 43.

Este Comité agradece la actividad que Vd. despliegue en el asunto y en su nombre se ofrece suyo affmo. s. s. q. s. m. b.

Por el Comité,

## Noticias locales

Hemos recibido atenta comunicación del Presidente de la Junta organizadora de Manacor para la recepción del héroe del Ramblazo Juan Llodrá Durán, encargándonos abriéramos una suscripción en nuestro periódico, destinada á allegar recursos para aplicarlos á la creación de una renta, que en cuanto sea posible asegure la subsistencia del expresado individuo.

Nosotros aplaudimos el heroico y valiente hecho que en las inhospitalarias tierras antillanas llevó á cabo nuestro paisano Sr. Llodrá. Es objeto de nuestra admiración, la valiente y enérgica defensa hecha en contra de los insurrectos, por el susodicho héroe del Ramblazo; pero hemos de manifestar que, ampliando los deseos de la indicada Junta, opinamos que las suscripciones no deben beneficiar á un sólo individuo, sino á todos los que heridos ó inútiles procedentes de la guerra de Cuba regresen á esta isla.

En cualquier momento siempre nos hallarán dispuestos á abrir en las columnas de nuestro periódico una suscripción para allegar fondos á fin de remediar en lo posible, la situación de los que en el indicado caso se encuentren, pero, abrirla para atender á un sólo individuo, mientras se olvida á los demás, no lo creemos justo ni equitativo.

Meditelo bien la Junta en cuestión, y verá que sería más lógico que todos los mallorquines nos esforzáramos en crear un fondo común, para atender á cuantos se hallen en circunstancias análogas á las que se encuentra el repetido Sr. Llodrá, para cuyo objeto nos ofrecemos incondicionalmente á la Junta en particular y al público en general.

Son varias las personas que nos han denunciado la falta que diariamente están cometiendo los conductores de los carruajes de alquiler que prestan sus servicios al público, haciendo el itinerario desde la Puerta de Jesús á Son Rapinya.

En dichos carruajes se están trasportando grandes bultos de ropa sucia, lo que además de las consiguientes incomodidades que ofrecen á los viajeros, hace temer que la ropa sucia en cuestión, proceda de enfermos variolosos, quienes seguramente la

mandarán al indicado pueblo para limpiarla.

Trasladamos la anterior noticia al Sr. Salóm, para que dé las oportunas órdenes á fin de que se hagan las gestiones necesarias para corregir semejante falta.

La música del Regimiento Regional núm. 1 tocará mañana en el paseo del Borne las piezas siguientes:

- 1.<sup>a</sup>—A la 7.<sup>a</sup> Compañía P. D. «A Cuba», Pere-lló.
- 2.<sup>a</sup>—Oberteur «Maria Henriette», Montágan.
- 3.<sup>a</sup>—Fantasía de «Roberto el Diablo», Blecer.
- 4.<sup>a</sup>—Walses «Les Mirtes», Waclis.
- 5.<sup>a</sup>—Marcha el «Saludo». Stur.

A bordo del vapor «Cataluña» embarcaron ayer tarde cincuenta y seis soldados que formarán parte de uno de los batallones expedicionarios que van á Filipinas; iban mandados por el capitán D. Felipe Nart.

Acudió al muelle á despedirles el Capitán General interino, el Coronel Sr. Hernández, muchos Jefes y Oficiales y la música del Regional núm. 1.

Hubo entusiastas vivas á la patria y al ejército entre los expedicionarios y el público.

Llamamos la atención del Sr. Alcalde para que dé las oportunas órdenes, á fin de que sea objeto del correspondiente examen por parte del ingeniero de este Ayuntamiento Sr. Calvet, la pared del Hospital Militar, lindante con la calle de los Olmos, la que según se puede observar, amenaza, de día en día desplomarse, dada su mucha inclinación de que adolece la pared de que se trata.

Deber de nuestras autoridades es evitar el que mañana tengamos que añadir más víctimas á las que nos han proporcionado la continuada serie de desgracias que en Palma se han venido sucediendo.

La concentración de los reclutas excedentes de cupo del reemplazo de 1893, según orden telegráfica expedida por el Ministerio de la Guerra no se verificará hasta el día 28 del actual en vez del 21 como se había dispuesto primitivamente.

Ayer noche en la calle de Miró hubo una pe-

queña alarma entre los vecinos, por haber varios jóvenes prendido fuego á un montón de tallarinas y trozos de madera.

Acudieron á los pocos momentos el comandante de la guardia municipal Sr. Moyá, el cabo de serenos Sr. Santandreu y un guardia, quienes á fuerza de agua lograron apagarlo.

Los causantes de tal alarma no fueron habidos.

Durante la primera decena del corriente mes han ocurrido en esta ciudad 67 invasiones de la viruela, en 27 individuos vacunados y 40 no vacunados.

De las expresadas invasiones, 46, á saber, 17 vacunados y 29 que no lo son, pertenecen al distrito de la Catedral y las 21 restantes, 10 vacunados y 11 sin vacunar, al de la Lonja.

En dicho espacio de tiempo fallecieron 10 de los atacados y fueron dados de alta 40 en el primer distrito y 10 en el segundo, quedando una existencia de 178 invadidos.

A la hora de costumbre salió ayer tarde de este puerto con rumbo al de Barcelona el vapor «Cataluña» llevándose la valija, carga y pasaje.

## Estadística

Isucripciones verificadas en los Juzgados

NACIMIENTOS: Día 9.—Varones 1.—Hembras 2.

MATRIMONIOS: Día 9.—Ninguno.

Defunciones:

Día 11.—Josefa Rubí Palmer, 14 años, calle del Sindicato.

Teresa Freixa Mulet, 1 año, calle del Carmen.

HOSPITAL PROVINCIAL: Día 11.—Entradas, 3: 2 varones y 1 hembra.—Altas, 4: 3 varones y 1 hembra.—Defunciones ninguna.

## TELEGRAMAS

(DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL)

Madrid 11, 11'10 m.

Premios mayores del sorteo de la Lotería Nacional celebrado hoy: 6585, 2772, 12772, 502, 5586, 12999, 9420, 4603, 7278, 9170, 6879, 11248, 10221, 3977.

Madrid 12, 1'35 m.

Un telegrama oficial de la Habana dice que la columna de Fernandez batió á los rebeldes, causando 18 muertos y 16 heridos vistos.

De Alegría dicen que la partida de Antonio Maceo tuvo muchas bajas.

El general Echagüe ha mejorado notablemente.

En otros pequeños encuentros hicimos bastantes bajas al enemigo y le cojimos una bandera.

Madrid 12, 1'45 m.

El general Blanco telegrafía que los cuatro individuos fusilados en Manila eran los cabecillas del movimiento de San Juan del Monte, y que entre los detenidos figuran bastantes que ocupaban buena posición social.

En Cavite hay más de 30 presos.

Los cabecillas de Nueva Ecija murieron casi todos en la refriega y se hizo un número considerable de prisioneros.

ITINERARIOS

Puntos de parada y horas en que salen las diligencias correos de esta capital para los pueblos del interior de la isla.

Pueblos	Ptos. de parada	HORAS	
		Salidas	Llegadas
Andraitx	Pelaires 98	2 tarde	7 m.
S' Arracó	Pelaires 98	2 »	7 »
Capdellá	Santacilia	2 »	8 »
Calviá	Santacilia	2 »	8 »
Esporlas	P. del Olivar	2 »	9 »
Establiments	P. del Olivar	2 »	9 »
Estallenchs	P. del Olivar	2 »	9 »
Bañalbufar	P. del Olivar	2 »	9 »
Puigpuñent	P. del Olivar	2 »	9 »
Valldemosa	San Miguel 84	2 »	8 »
Deyá	San Miguel 84	2 »	8 »
Sóller	San Miguel 80	2 »	8 »
Buñola	San Miguel 80	2 »	8 »
Lluchmayor	Bauló 6	2 »	8 30
Santañy	Bauló 6	2 »	8 30
Campos	Bauló 6	2 »	8 30
Sansellas	P. de San Antonio	2 »	8 30
Santa Eugenia	P. de San Antonio	2 »	8 30
Felanitz	Mercadal 13.	2 »	6 »
Algaida	Mercadal 13.	2 »	6 »
Montuiri	Mercadal 13.	2 »	6 »
Porreras	Mercadal 13.	2 »	6 »

FERRO-CARRILES

Servicio de trenes que rige desde el 20 de Octubre de 1895.

SALIDAS

De Palma á Manacor y La Puebla: á las 8'12 mañana, 2'15 y 5 (mixto) tarde.

De Manacor á Palma y La Puebla: á las 6 y 11'45 (mixto), mañana y 5'30 tarde.

De La Puebla á Palma y Manacor: á las 6'27 mañana, 12'15 (mixto) y 5'45 tarde.

LLEGADAS

A Palma de Manacor: 8'30 mañana, 2'34 tarde y 8 noche.

A Manacor de Palma: 10'42 mañana, 4'45 tarde y 7'49 noche.

A La Puebla de Palma: 10'15 mañana, 4'18 tarde y 7'19 noche.

VAPORES CORREOS

SALIDAS

Lunes 2 tarde para Barcelona (via Sóller).

Martes 5 t. para Barcelona (directo).

Miércoles 9 m. para Ibiza y Valencia; y 2 t. para Mahón (v. Alcudia)

Viernes 5 t. para Barcelona (dicto.)

Sábados 9 m. para Ibiza y Alicante. Domingos 2 t. para Barcelona (via Alcudia).

ENTRADAS

Lunes 10 m. de Barcelona (via Sóller); y de Mahón (via Alcudia).

Martes 9 m. de Ibiza y Alicante.

Miércoles 9 m. de Barcelona (dicto.)

Jueves 10 m. de Barcelona (via Alcudia).

Viernes 2 t. de Ibiza y Valencia.

Sábados 9 m. de Barcelona (dicto.)

Servicio directo entre Mallorca y Menorca

De Palma para Mahón los sábados 5 tarde.—De Mahón para Palma los martes 5 tarde.

COMPANIA INGLESA

DE Seguros marítimos y contra incendios

LA UNION COMERCIAL

LONDRES

CAPITAL

Pesetas 62.500,000

AGENTES

Martinez y Planas

San Juan, 20.—Palma de Mallorca. Y en el Banco de Felanitz. Felanitz.

# LA UNION REPUBLICANA

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS MENOS LOS FESTIVOS

Si la importancia de los acontecimientos lo hacen necesario favoreceremos á nuestros abonados publicando suplementos extraordinarios.

Se suscribe en la Redacción calle de la Paz número 10 y en la Administración calle del Conquistador números 43 y 45.

**PRECIOS DE ABONO** — UNA peseta al mes en toda España.—Extranjero y Ultramar, 2'50 pesetas.—Ejemplar suelto 5 céntimos.

## Imprenta del Comercio

A CARGO DE

### FRANCISCO SOLER

CONQUISTADOR, 43 Y 45

## TRABAJOS TIPOGRÁFICOS

SE HACEN CON PRONTITUD Y ECONOMÍA

Tarjetas para visita.—Faldones de todas clases.—Esquelas y tarjetas de defunción.—Etiquetas para envases de vinos, frutas en conservas, etc.—Facturas en todas clases y tamaños.—Circulares para el comercio.—Carteles de todos tamaños impresos á una y varias tintas.—Prospectos.—Entradas.—Programas, etc.

## ALBUM DE PALMA Y ALREDEDORES

**A alquiler**  
Se alquila la casa número 19 de la calle de Santo Domingo.  
En los entresuelos número 25 de la Calle del Conquistador informarán.

Se vende á UNA PESETA, en la Librería de José TOUS, Plaza de Cort, 14 y 16.

DIENTES

## LA BOCA SANA, HERMOSA y FUERTE

tendrá siempre el que use la

# MENTHOLINA DENTIFRICA

del Dr. ANDREU, de Barcelona

Preparada á base de Quina Calisaya y Menthol del Japon

Con este excelente Elixir se consigue siempre: 1.° Calmar el dolor de muelas.—2.° Curar la fetidez del aliento.—3.° Emblanquecer la dentadura.—4.° Quitar el sarro.—5.° Curar á tiempo el escorbuto.—6.° Aromatizar y poner fresca la boca; y 7.° Fortalecer los dientes y muelas dando vigor á las encías, que las hace fuertes é insensibles á las bebidas frias y calientes.

El olor y sabor de la MENTHOLINA, son además tan exquisitos y agradables, que á la par que gran remedio es artículo de recreo y de higiene, pues deja la boca limpia, fresca y perfumada por mucho tiempo.

Quien la use una sola vez, no podrá ya probar ningún otro dentífico.

La MENTHOLINA en polvo aumenta la belleza y blancura de los dientes sobre todo si se usa con el Elixir.

VÉASE EL CURIOSO OPÚSCULO QUE SE DA GRATIS

Pídase en todas las buenas Farmacias de España y de todo el mundo.

LABIOS

ENCÍAS

## VIAJE DE RECREO

A LAS MARAVILLOSAS

# CUEVAS DEL DRACH

TÉRMINO DE MANACOR

— Ida y vuelta el mismo día —

Precios de entrada á las mismas: De una hasta cinco personas 7'50 pesetas. Por cada persona de aumento 1'50.

El guía de las Cuevas, vive calle de Artá, número 31, en MANACOR.

PALMA DE MALLORCA

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO á CARGO DE FRANCISCO SOLER  
Calle del Conquistador, 43 y 45